

BOLETÍN DIGITAL

Junio 2013

Más información en <http://navarra.feuso.es>

C/ Leyre 13, 3º dcha. Pamplona-Iruñea 31003. Móvil 622789275 Tél y fax: 948.243520. NAVARRA- NAFARROA
Enseñanza Pública: navarra@feuso.es E. Concertada-Privada feuso.navarra@yahoo.es
Profesorado Religión: profesoradoreligionnavarra@yahoo.es

NUEVO BOLETÍN

Nos presentamos de nuevo ante vosotros y vosotras con este boletín. Recogemos una muestra de las actividades de este sindicato en las últimas fechas. **Queremos destacar las sentencias** que de nuevo nos dan la razón ante las demandas planteadas por el profesorado de Religión que acude a nosotros buscando ayuda legal. Por otro lado, vemos que en la próxima reunión de la **Mesa de Laborales**, vamos a decidir temas importantes que nos afectan. **Nos preocupan las progresivas reducciones de jornadas y las posibles pérdidas de puestos de trabajo.** El sindicato USO va a agotar todas las posibilidades, para defender los derechos laborales que como docentes tenemos. Para eso estamos aquí. Queremos agradecer a todos aquellos que confiáis en nosotros, en especial a nuestros afiliados y afiliadas. Gracias.



Navarra - Nafarroa

ALGO SE MUEVE

En las últimas semanas hemos tenido varias reuniones para tratar temas importantes para el profesorado de Religión:

- Qué va a ocurrir el próximo curso respecto a las condiciones de trabajo, jornadas etc.
- Cómo se van a regular las listas y por lo tanto los actos públicos de Religión.
- Posible modificación y mejora del baremo.

Estas reuniones han sido muy diversas, en algunas de ellas nos hemos reunido casi todos los sindicatos junto con la Delegación de Enseñanza y fruto de esas reuniones se han enviado al Departamento de Educación algunas propuestas consensuadas.

Por otro lado, desde el sindicato USO, **hemos mantenido abiertos y activos los canales de comunicación habituales con el Departamento de Educación.**

A mediados de mayo el Departamento nos remitió a los sindicatos un borrador sobre las normas de gestión de listas y acceso a destino, y una propuesta de baremo, con la finalidad de hacerles llegar en pocos días nuestra opinión. **Desde el sindicato USO, remitimos por escrito nuestras propuestas** por todos conocidas.

Dicen que la esperanza es lo último que se pierde. Desde USO esperamos que por fin este año lleguemos a un acuerdo definitivo. Tenemos algunas dudas, pero seguimos adelante, aunque hay que ser realistas ya que algunas cuestiones son realmente difíciles en estos momentos.

CONFECCIÓN DE HORARIOS

Al igual que el curso pasado os recordamos que, si en vuestros centros se produce alguna situación que consideráis injusta respecto a vuestra carga lectiva, podéis enviarnos un correo explicativo, que lo trasladaremos al Departamento de Educación. No siempre es posible cambiar las cosas, pero creemos que puede haber margen de maniobra.

NUEVO CURSO DE FORMACIÓN ORGANIZADO POR FEUSO-NAVARRA

Dentro de la oferta de formación que promueve FEUSO Navarra, el sábado 9 de marzo tuvo lugar la primera sesión del seminario “*Educación la inteligencia espiritual en la clase de Religión*”. Ese seminario, impartido por Isabel Gómez Villalba, Coordinadora Pedagógica de la Delegación de Enseñanza de Zaragoza, es semipresencial y sus **35 horas están reconocidas**, a todos los efectos, por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.



Una vez más, FEUSO Navarra sigue demostrando con hechos, su clara apuesta tanto por la defensa de los derechos laborales del profesorado de religión, la dignificación de la asignatura y, en este caso también, por **la formación continua**.

REUNIONES DE FEUSO CON AFILIADOS-AS

A finales del mes de mayo, tuvieron lugar dos reuniones de FEUSO Navarra, una en Tudela y otra en Pamplona, con afiliados y afiliadas **afectados por reducción de jornada** en el presente curso, y por los que tienen pendiente el reconocimiento laboral de todos sus años trabajados a efecto del **cobro de trienios y de la cotización a la Seguridad Social** correspondiente. En dichas reuniones se informó por parte de los delegados de FEUSO Navarra, de todos los pasos dados ante las distintas administraciones educativas, y el resultado de las mismas. Entre otros temas, se valoró la posibilidad de emprender acciones legales contra el Departamento de Educación.

FEUSO ANALIZA Y VALORA LA LOMCE

Tras analizar detalladamente el contenido del Proyecto de Ley de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), aprobado por el Consejo de Ministros y que inicia su andadura parlamentaria, la Federación de Enseñanza de USO ha elaborado un documento, que resume nuestra valoración. En unos días, FEUSO presentarán un conjunto de enmiendas a los partidos políticos con el fin de mejorar un proyecto de ley que tiene sus luces y sus sombras. Destacamos la flexibilidad que incorpora la LOMCE en algunas etapas, como en el 4º curso de la ESO y en la FP; criticamos que la LOMCE no incorpore ninguna medida que mejore las condiciones profesionales y sociolaborales del profesorado. Dedicamos un capítulo a la presencia de la asignatura de Religión y aportamos nuestras sugerencias, encaminadas a mejorar su status y la del profesorado que la imparte. *(Si quieres conocer el documento completo no dudes en pedirnoslo).*



Siéntete partícipe de este proyecto sindical
USO es un sindicato que sólo depende de las cuotas
USO defiende al profesorado de Religión y a la asignatura
USO es el tercer sindicato de ámbito estatal, con más de 100.000
afiliados

Ponte en contacto con nosotros y hablemos

C/ Leyre 13, 3º dcha. Pamplona-Iruñea 31003. Móvil 622789275 Tél y fax: 948.243520.
NAVARRA- NAFARROA

Enseñanza Pública: navarra@feuso.es E. Concertada-Privada feuso.navarra@yahoo.es
Profesorado Religión: profesoradoreligionnavarra@yahoo.es

DOS SENTENCIAS GANADAS EN UN MES A FAVOR DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

A finales de abril, nos llegó una **sentencia ganada por FEUSO-Navarra** a favor de un afiliado de Religión al que no se le reconocían todos sus años trabajados a efectos de jubilación (ver la noticia en nuestra web). A primeros de mayo nos llegó **una nueva sentencia que también hemos ganado**. En este caso se refiere a un juicio interpuesto por una afiliada de FEUSO-Navarra contra el Departamento de Educación, por no abonar el salario completo que le correspondía a dicha afiliada a lo largo de curso pasado.

Esto nos reafirma en la apuesta que en su momento hicimos, desde FEUSO-Navarra, de **agotar todas las vías de negociación ante la Administración** en Navarra, pero **sin dejar por ello de lado la vía judicial**, que hasta el momento ha supuesto que ganemos todos los juicios planteados. Esto supone un gran esfuerzo para este sindicato, pero creemos que para la defensa del profesorado de Religión debemos utilizar todos los resortes que nos deja el Estado de Derecho.



ALGUNOS CAMBIOS QUE SUPONE LA LOMCE EN CUANTO A LA RELIGIÓN

- Se ofrece como opcional con una asignatura espejo que es Valores culturales y sociales en primaria y Valores éticos y cívicos en secundaria.
- En Bachillerato se oferta entre las asignaturas específicas, alrededor de 13, de las que el alumno tendrá que escoger tres o cuatro en función de la Comunidad autónoma donde realice los estudios.
- La asignatura de Religión sigue siendo evaluable, ya lo era en la LOE donde, paradójicamente, se tenía en cuenta para repetir curso pero no computaba a efectos de media.
- El objetivo de la asignatura de Religión es el conocimiento de la fe cristiana, no la adhesión del alumno a esta fe. Como asignatura que es, la asignatura de Religión evalúa el proceso de aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos y contenidos del currículo (como el resto de asignaturas). No evalúa la adhesión del alumno a la fe cristiana.
- En la LOMCE computa para la media pero no como las asignaturas troncales (matemáticas, lengua, idioma extranjero...) pues no formará parte de las evaluaciones estatales.

CARTA ABIERTA DE FEUSO NAVARRA AL SINDICATO LAB SOBRE EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

El sindicato LAB ha editado y distribuido recientemente por los centros públicos un folleto que denomina Cuaderno rojo sobre la LOMCE, en donde expresa su opinión sobre esta ley educativa. Al margen de coincidir en determinados aspectos con lo que en dicha publicación se expresa, y del respeto que nos merece cualquier persona o en este caso sindicato, que exprese su opinión sobre cualquier tema educativo, queremos mostrar nuestro estupor e indignación por las gratuitas descalificaciones que hace LAB dirigidas al profesorado de religión, al que despectivamente denomina individuos. Sorprende que un sindicato que dice defender a los trabajadores, desprecie públicamente a un grupo de ellos, en Navarra cerca de 250, algunos con muchos años de antigüedad al servicio de la escuela pública.(...)

LAB sindikatuak azken bolada honetan argitaratu eta ikastetxe publikoetan banatu du LOMCeri buruzko kaier gorria deitutakoa, hezkuntza lege honi buruzko bere iritzia adierazteko. Han esaten denarekin ados egon ala ez, eta hezkuntzari buruz bere iritzia adierazten duen edozein pertsonak edo sindikatuk merezi digun errespetuaz aparte, LABek erlijio irakasleriari zuzendutako funsgabeko deskalifikazioengatik gure harridura eta haserrea azaldu nahi dugu. Langileriari defendatzen duela esaten duen sindikatu batek publikoki langile talde bat mesprezatzea, Nafarroan 250 inguru bait dira, hauetako askok antzintasun handia dutenak eskola publikoaren zerbitzura, harritzen gaitu (...)

(Puedes continuar leyéndola en castellano y en euskera en nuestra web: <http://navarra.feuso.es>)

LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA PÚBLICA

(Enviado a la prensa)

Estamos asistiendo en los últimos semanas a una proliferación de declaraciones, notas de prensa, campañas etc. contra la enseñanza religiosa en la escuela. Por cierto, con algunos datos sospechosamente erróneos. Dicen defender la escuela pública, pues bien vale una reflexión sobre si la están defendiendo, o si, con su aparente defensa, acabarán perjudicando un modelo público que goza de un merecido prestigio.

Según los datos, un 70% de alumnos cursan la asignatura de Religión. Es decir cada año la mayoría de padres e hijos optan (porque es y va a seguir siendo una opción libre) por esta asignatura. Imaginemos por un momento que desaparece la Religión de la escuela pública, y un porcentaje de esos padres decidieran inscribir a sus hijos en un centro donde sí se oferte. Basta con hacer una campaña o incluso sin ella y podemos tener que en los próximos años la escuela pública puede ir perdiendo alumnado que en muchos centros puede suponer pasar de 3 líneas a 2, por ejemplo. Es decir menos plantilla, menos recursos, grupos más numerosos...

¿Han pensado estas organizaciones que llevan estas campañas contra la enseñanza religiosa en la escuela, las consecuencias que se pueden derivar a futuro, de unos padres que puedan tomar esas decisiones? ¿Son conscientes que los padres e hijos, hacen un ejercicio en libertad y que los de la campaña, aunque dicen representarlos, en realidad en este tema van en otra dirección?. ¿ A qué es debido tanto empeño en afirmar que un estado laico significa que no haya religión en la escuela? Por cierto, el Estado Español es aconfesional y eso significa respeto por todas las confesiones religiosas, también en la escuela.

En estos días resulta bochornoso ver en algunos centros públicos carteles o folletos donde hablan contra la asignatura de religión y su profesorado, y por extensión, contra los padres y alumnado de esos mismos centros. Nos preguntamos si apelando a la libertad de expresión, se permitiría que otros colectivos pusieran carteles similares pero contra los profesores y la enseñanza de informática, historia, euskera, o cualquier otra asignatura. Por cierto, el profesorado de religión es un docente con una capacitación profesional al menos igual a la del resto del profesorado.

La escuela debe formar personas libres, capaces de conocer y comprender toda la realidad y ahí, como nos lo demuestran la inmensa mayoría de los sistemas educativos europeos, la religión también tiene algo que decir, como asignatura, con contenido, con rigor, en libertad. Es decir, como se viene dando desde hace muchos años.

SERVICIO DE INFORMACIÓN POR E.MAIL PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

Recibirás comunicaciones publicadas por el Departamento de Educación o por el Ministerio de Educación, y que nos afectan (actos públicos, convocatorias, decretos etc.). Información sobre temas laborales del profesorado de Religión. Envío de recursos educativos para el área de Religión. Envío de noticias de la prensa local o de otras autonomías, con información sobre nuestra asignatura o su profesorado. Respuesta a diversas peticiones sobre la asignatura o de carácter laboral.

Si no recibes estas comunicaciones y **te interesa recibirlas**, sólo tienes que pedirlo sin compromiso a: profesoradoreligionnavarra@yahoo.es

FEUSO Navarra también en  y en 
¡Síguenos!

O llámanos: 622789275 / 948.243520